



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000019-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/00019 relativa a "Política general en materia de deporte":

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista la situación del Deporte en Castilla y León es manifiestamente mejorable. Esta es la motivación de la presente moción, el intento, una vez más, de mejorar los diversos aspectos en los que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene competencias dentro de los aspectos relacionados con el mundo del deporte.

Desde quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las acciones correspondientes a la mejora del mundo del deporte en esta Comunidad deben impulsar el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad física o recreativa contiene. El Gobierno de la Junta de Castilla y León debe corregir la inercia que lleva a que sean los distintos colectivos, federaciones, universidades, clubs, ayuntamientos y diputaciones los verdaderos garantes del desarrollo deportivo en esta Comunidad, con el lastre de una reducción presupuestaria que se ha producido en los últimos años y que supone la asfixia para el desarrollo de sus programas.



El deporte no solo debe acompañar el nombre de la Consejería donde se integra dentro del organigrama de la Junta de Castilla y León, sino que, además, debe buscar sinergias dentro del turismo y la cultura para estimular la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevos patrocinadores para financiar las instalaciones deportivas y de ocio.

Desde la propia Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de su consejera, se afirma que el deporte supone el 1,5 % de la población activa de Castilla y León. El Gobierno de la Comunidad debe poner los medios para que este dato aumente hasta igualarse a la media nacional e intentar alcanzar el 3,5 % que supone en la Unión Europea.

Se deben elaborar políticas para que la contribución del deporte sea más visible dentro de la Comunidad; políticas que eleven el porcentaje de la población que practica actividades deportivas, y que debe elevarse del pobre 37% actual, entre los que están dentro de los diecisiete a setenta y cinco años, lo que nos sitúa muy por debajo de otras Comunidades. Por otro lado la regulación de esa práctica deportiva dentro de la edad escolar debe sufrir modificaciones para el correcto desarrollo del ejercicio físico de nuestros escolares.

Se debe desde la administración regional desarrollar medidas para avanzar en la relación deporte como hábito saludable. Es indudable que se debe invertir en la promoción del ejercicio físico para, como está demostrado, prevenir en el desarrollo futuro de enfermedades. No podemos permanecer impasibles ante la problemática que supone la obesidad, sobre todo en el ámbito infantil, derivada del sedentarismo. Para el Grupo Socialista es necesario un mayor desarrollo de la estrategia NAOS, con el que colabora la Junta de Castilla y León, pero el que debe ser desarrollado de una manera más extensa para intervenir combinadamente en nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

La reducción presupuestaria sufrida para la formación de nuestros deportistas, técnicos, árbitros y directivos, deja en una situación precaria el futuro de todos estos actores dentro del panorama deportivo. Se debe apostar por una corrección en los presupuestos de la Comunidad para no lastrar el funcionamiento correcto de todos ellos.

La Junta de Castilla y León debe de una vez por todas y pasados 8 años de la primera vez que se comprometiera a presentarlo, elaborar el tan ansiado Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, para poner orden y racionalidad en todo lo relacionado con las infraestructuras de la Comunidad. Esto debe servir para poner fin a las carencias actuales en algunos de los deportes más importantes para Castilla y León, además de permitir que en alguna ocasión se pueda celebrar dentro de los límites de esta Comunidad un campeonato de índole europeo o mundial de los deportes más representativos en el panorama internacional.

Por último se debe dar un mayor apoyo a las federaciones de discapacitados para que así todos los ciudadanos puedan realizar la actividad deportiva en condiciones de igualdad y con la intervención de personal técnico cualificado para que puedan desarrollar la práctica saludable de la actividad física en igualdad de condiciones.



Por todo lo anterior se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La Regulación de las actividades extraescolares, contemplando los requisitos de la oferta y los recursos humanos necesarios para su puesta en práctica, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.

2.- Presentar a lo largo de 2012 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003.

3.- Desarrollo de una manera efectiva, en colaboración con el Gobierno de España, de la estrategia NAOS, para intervenir combinadamente en nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

4.- Incrementar las partidas presupuestarias para la formación de deportistas, técnicos, árbitros y gestores de clubs deportivos.

5.- Desarrollar medidas que relacionen deporte y turismo en el ámbito de la nieve o deporte de aventura, que consiga atraer un mayor número de aficionados a esta Comunidad, poniendo en marcha una marca que integre todas las estaciones de esquí de Castilla y León.

6.- Aprobación de medidas fiscales destinadas a la promoción del deporte relacionadas con el patrocinio deportivo.

7.- Establecer convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad que así lo soliciten para la creación, mejora y el acondicionamiento de las instalaciones deportivas.

8.- Desarrollar medidas que promuevan los hábitos saludables entre las personas mayores mediante la implantación de programas específicos dirigidos a la población mayor de 65 años y la inclusión de políticas pro-envejecimiento saludable en nuestra Comunidad.

9.- Favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles.

10.- Desarrollar las medidas necesarias para la promoción de la práctica de la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar.

11.- Impulsar a lo largo de la presente legislatura la Feria del Deporte en Castilla y León, como mecanismo para el fomento de la industria relacionada con el mundo del deporte en esta Comunidad.

12.- Ampliar con la colaboración de las distintas administraciones el desarrollo de los programas de actividad física y salud en el medio rural para facilitar el acceso a la práctica deportiva en todos los rincones de Castilla y León.



13.- Impulsar un programa de mejoras en los Centros de Tecnificación Deportiva a lo largo de la presente legislatura.

14.- Apoyar a los Ayuntamientos y Diputaciones en la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario en la Comunidad”.

Valladolid, 14 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda